



## COMITÉ DE ADQUISICIONES Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS ACTA NÚMERO 52 2013

FECHA:

9 de diciembre de 2013

LUGAR:

Sala de Juntas Terminales de Transporte de Medellín.

**ASISTENTES:** 

Carlos Alberto Molina Gómez Esther Elena Osorio Flórez Edier de Jesus Velasquez Lone

Edier de Jesus Velasquez Lopez Raúl Gilberto Salazar Saldarriaga

Carlos Arturo Paternina Moreno (Invitado)

Oscar Mauricio Betancur Ildefonso Cardona Moreno Chiquinquira Arboleda Garcia

El Comité de Adquisiciones y Venta de Bienes y Servicios, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 9º de la Resolución número 002 del 30 de julio de 2008, emanada de la Junta Directiva de la Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A., mediante la cual se adopta el Reglamento de Contratación de la sociedad, procede al análisis y decisión sobre los siguientes procesos contractuales:

**TEMAS** 

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS PARA EL MANTENIMIENTO TELEFERICO SAN SEBASTIAN DE PALMITAS DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN

Se pone a consideración la evaluación realizada

EVALUACIÓN PROPUESTAS MANTENIMIENTO TELEFERICO SAN SEBASTIAN DE PALMITAS DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN

**EVALUACIÓN DE FACTORES** 

**FACTORES DE SELECCIÓN** 

**PUNTAJE** 

Pág. 1









Código postal 050034

Terminal del Norte PBX: 287 70 75/76/77 Cra 84C Nº 78 - 580 Local 266N FAX: 260 10 25 Nil. 890.919.291-1 Medellin - Colombia







| PRECIO: Menor valor.   | 700  |
|--|------|
| MAYOR EXPERIENCIA: Se acredita con el aporte de certificaciones por contratos en ejecución o ejecutados en los últimos 2 años contados a partir de noviembre del año 2013, con el mismo objeto o similar al del presente proceso, pero que en todo caso incluya entre las actividades desarrolladas en el contrato el mantenimiento de cables. | 300  |
| TOTAL  | 1000 |

PRECIO: Quien presente propuesta con el menor valor del mantenimiento preventivo mensual, se le otorgará 700 puntos, a las demás propuestas se le otorgará puntaje proporcional de forma descendente.

MAYOR EXPERIENCIA: Se acredita con el aporte de certificaciones por contratos en ejecución o ejecutados en los últimos 2 años contados a partir de noviembre del año 2013, con el mismo objeto o similar al del presente proceso, pero que en todo caso incluya entre las actividades desarrolladas en el contrato el mantenimiento de cables de la siguiente manera:

3 o más contratos: 300 Puntos.

2 contratos: 200 Puntos.

1 contrato: 100 puntos.

0 contratos: 0 puntos.

| Aspecto a evaluar | SYTECSA SYSTEMS & TECHNOLOGIES (Presentó propuesta por medio de correo electrónico el día 06 de Diciembre de 2013 a las | SISTRAC S.A.<br>(No presentó<br>propuesta) | E&C<br>SOLUTIONS<br>S.A.S.<br>(No presentó<br>propuesta) |
|-------------------|---|--|--|
|-------------------|---|--|--|

Pág. 2









Código postal 050034





|              | 10:40 a.m.)   | · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·                        | THE REAL PROPERTY.   |
|--------------|---|--|--|
| PRECIO:      | Fue la única propuesta enviada el 6 de diciembre de 2013 a las 10:40 a.m. según la solicitud realizada por Terminales de Transportes de Medellín S.A. mediante correo electrónico del 05 de Diciembre de 2013. El valor de la propuesta económica es de \$ 39.957.360 IVA incluido discriminada de la siguiente manera:  Un Mantenimiento Preventivo: \$4.172.000  Reparación de 6 Poleas: \$7.500.000  Reparación Acrílicos de Cabina: \$2.900.000  Automatización: \$19.874.000  IVA: \$5.511.360  Por tal razón se otorga un | PRESENTARO N PROPUESTA. Sin argumentación alguna. (0 puntos) | NO<br>PRESENTARON<br>PROPUESTA.<br>Sin<br>argumentación<br>alguna.<br>(0 puntos) |
| MAYOR        | total de 700 puntos.<br>Fue la única propuesta  | NO   | 110  |
| EXPERIENCIA: | enviada según la solicitud<br>realizada por Terminales<br>de Transportes de   | NO<br>PRESENTARO<br>N<br>PROPUESTA.                          | NO<br>PRESENTARON<br>PROPUESTA.<br>Sin   |

Pág. 3









Código postal 050034

Terminal del Norte PBX; 287 70 75/76/77
Cra 64C Nº 78 - 580 Local 265N FAX: 260 10 25
información Cterminalesmedellin.com









| PUNTAJE<br>TOTAL | correo electrónico del 05 de Diciembre de 2013. Se certificaron Cinco (5) contratos con la característica de estar en ejecución o ejecutados en los últimos 2 años contados a partir de noviembre del año 2013, con el mismo objeto o similar al del presente proceso, pero que en todo caso incluya entre las actividades desarrolladas en el contrato el mantenimiento de cables. (Certificación expedida por la Secretaría General de la Empresa Terminales de Transportes de Medellín S.A. el día 5 de Diciembre de 2013).  Certificación de 5 contratos, por tal razón se otorga un total de 300 Puntos. | argumentación<br>alguna.<br>(0 puntos) | alguna.<br>(0 puntos) |
|------------------|---|--|-----------------------|
| IOIAL            |   |  |                       |

Así mismo Terminales de Transporte de Medellín S.A., verificó los siguientes requisitos:

| REQUISITO         | SYTECSA<br>SYSTEMS &<br>TECHNOLOGIES | SISTRAC S.A.    | E&C<br>SOLUTIONS<br>S.A.S. |
|-------------------|--------------------------------------|-----------------|----------------------------|
| Pago de Seguridad | Se encuentra a paz y                 | No presentaron  |                            |
|                   |                                      | ino presentaron | No presentaron             |

Pág. 4









Código postal 050034

Terminal del Norte PBX: 267 70 75/76/77
Cra 84C Nº 78 - 580 Local 265N FAX: 280 10 25

NIL 890,919,291-1 Medellin - Colombia







| social, parafiscales y<br>riesgos<br>profesionales   | salvo según lo cerificado por medio del documento del 06 de Diciembre de 2013, el cual fue allegado con la propuesta por medio de los correos electrónicos del 06 de Diciembre de 2013 a las 10:40, 10:52, 10:55. 10:56 a.m.  | documentación                | documentación                |
|--|---|------------------------------|------------------------------|
| Certificado de<br>Existencia y<br>representación<br>Legal  | Se envió dicho documento el cual fue expedido el día 20 de Noviembre de 2013 y el cual fue allegado con la propuesta por medio de los correos electrónicos del 06 de Diciembre de 2013 a las 10:40, 10:52, 10:55. 10:56 a.m.  | No presentaron documentación | No presentaron documentación |
| Manifestación escrita de no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley para presentar propuestas ni para la celebración de contratos | Mediante documento del 06 de Diciembre de 2013, se certifica el no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley para presentar propuestas ni para la celebración de contratos. Documento que fue allegado con la propuesta por medio de | No presentaron documentación | No presentaron documentación |

Pág. 5









Código postal 050034

Terminal del Norte PBX: 267 70 75/76/77
Cra 64C N° 78 - 580 Local 265N FAX: 280 10 25 informacion Oterminalesmedellin.com

Nit. 890,919,291-1 Medellin - Colombia







|   | los correos electrónicos<br>del 06 de Diciembre de<br>2013 a las 10:40, 10:52,<br>10:55. 10:56 a.m.  |                              |                              |
|---|--|------------------------------|------------------------------|
| Propuesta<br>debidamente<br>firmada                         | La propuesta fue enviada en los términos señalados por la invitación a presentar propuesta, con fecha del 06 de Diciembre de 2013 y firmada por el Representante legal Suplente Juan Santiago Gonzalez Puyo. | No presentaron documentación | No presentaron documentación |
| Copia del Registro<br>único tributario                      | Fue allegado con la propuesta por medio de los correos electrónicos del 06 de Diciembre de 2013 a las 10:40, 10:52, 10:55. 10:56 a.m.  | No presentaron documentación | No presentaron documentación |
| Fotocopia de la<br>cedula del<br>proponente                 | Fue allegado con la propuesta por medio de los correos electrónicos del 06 de Diciembre de 2013 a las 10:40, 10:52, 10:55. 10:56 a.m.  | No presentaron documentación | No presentaron documentación |
| Antecedentes<br>disciplinarios<br>(Procuraduría<br>General) | No tiene antecedentes<br>pendientes según<br>certificación del 5 de<br>diciembre de 2013<br>anexa a la propuesta   | No presentaron documentación | No presentaron documentación |

Pág. 6









## Código postal 050034







|   | allegada por medio de<br>los correos electrónicos<br>del 06 de Diciembre de<br>2013 a las 10:40, 10:52,<br>10:55. 10:56 a.m.   |                              |                              |
|---|--|------------------------------|------------------------------|
| Antecedentes<br>Fiscales (Boletín de<br>la Contraloría) | No se encuentra reportado en el Boletín Fiscal según certificación del 06 de diciembre de 2013 anexa a la propuesta allegada por medio de los correos electrónicos del 06 de Diciembre de 2013 a las 10:40, 10:52, 10:55. 10:56 a.m.   | No presentaron documentación | No presentaron documentación |
| antecedentes<br>judiciales (Policía<br>Nacional)        | Se verifica c.c. del<br>Representante Legal.<br>No tiene asuntos<br>pendientes con las<br>autoridades judiciales<br>según certificación del<br>06 de diciembre de 2013<br>anexa a la propuesta<br>allegada por medio de<br>los correos electrónicos<br>del 06 de Diciembre de<br>2013 a las 10:40, 10:52,<br>10:55. 10:56 a.m. | No presentaron documentación | No presentaron documentación |

De las tres empresas invitadas a presentar propuestas (SYTECSA SYSTEMS & TECHNOLOGIES, SISTRAC S.A., E&C SOLUTIONS S.A.S.), solo presentó propuesta económica la empresa SYTECSA SYSTEMS & TECHNOLOGIES, cumpliendo con los parámetros de oportunidad y precio (única propuesta presentada), solicitados en la invitación para presentar propuesta económica para el mantenimiento preventivo y correctivo del Teleférico San Sebastián de Palmitas del Municipio de Medellín.

Pág. 7









Código postal 050034

Terminal del Norte PBX: 267 70 75/76/77
Cra 64C N\* 78 - 580 Local 265N FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Nit. 890.919.291-1 Medellin - Colombia







Finalmente y aplicando la resolución 002 del 30 de julio de 2008, en el artículo 16, numeral 16.3, ítem número 2 el asesor de convenios y proyectos recomienda adjudicar el contrato a la empresa SYTECSA SYSTEMS & TECHNOLOGIES.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, los asistentes al Comité aprueban por unanimidad lo anterior, dejando presente que el responsable deberá dar trámite a los procesos contractuales conforme a los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación y en el Manual de Gestión diligenciando todos los formatos requeridos para ello y a través de la herramienta QFDOCUMENT.

Como constancia del libre y común acuerdo de asistentes y en señal de la plena aceptación en cuanto al contenido y forma del presente documento, se firma por cada uno de ellos, luego de haberlo leído y comprendido plenamente el día 9 de diciembre de 2013

Carlos Alberto Molina Gómez Gérente General

Edier de Jesús Velasquez López Subgerente Décpico y Operativo

Raul Gilberto Salazar Saldarriaga Subgerente de Planeación y Desarrollo

Carlos Arturo Paternina Moreno
Asesor de Control Interno (Invitado)

Ildefonso Cardona Moreno Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Esther Elena Osorio Florez

Secretaria General

Luis Alberto Naranjo Bermudez Subgerente inanciero y Comercial

Chiquinquira de la oruz Arboleda Profesional especializado Recursos humanos

Oscar Mauricio Betancur Asesor Convenios y proyectos

Pág. 8









